

ACUERDO N° 2 DE 1938

(Agosto 23)

"Por el cual se honra la memoria del médico veterinario, Dr. Claudio Vericel".

El Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, en uso de sus facultades legales, y considerando:

Que el día 16 de los corrientes falleció en esta ciudad el médico veterinario, Dr. Claudio Vericel;

Que fue el Dr. Vericel fundador, Director y profesor de la primera Escuela de Medicina Veterinaria que funcionó en este país;

Que fue el fundador de los servicios de inspección de alimentos de Bogotá;

Que el Dr. Vericel se hizo acreedor durante su vida a honrosas distinciones, como la Medalla del Mérito Agrícola, la Cruz de la Legión de Honor y la Cruz de las Palmas Académicas de Francia, la Cruz de Boyacá y la Medalla del IV Centenario de Bogotá;

Que fue Miembro Honorario de la Academia Nacional de Medicina y Profesor Honorario de la Escuela de Medicina Veterinaria;

Que fue un hombre dedicado por completo a la investigación y al estudio de la patología veterinaria nacional, con lo cual se logró abrir nuevos horizontes a la lucha por la defensa de nuestra ganadería;

Que en todas las manifestaciones de su vida fue un ciudadano ejemplar, y

Que dio brillo y prestigio a la profesión médica veterinaria en el país, tanto por sus conocimientos científicos como por sus virtudes cívicas,

Acuerda:

Artículo 1º—Deplorar muy sinceramente la desaparición de este ilustre y destacado miembro de la medicina veterinaria.

Artículo 2º—Solicitar del Honorable Consejo Directivo de la Universidad Nacional, apropie la partida necesaria para la adquisición de un retrato al óleo del Dr. Vericel, que debe colocarse en el salón de actos de la Escuela de Medicina Veterinaria.

Artículo 3º—Designar por la presidencia del Consejo una comisión compuesta por dos profesores y un estudiante de la Escuela, para que entregue a la familia del extinto un ejemplar del presente Acuerdo y enviar sendas copias a la Academia Nacional de Medicina y al Consejo Directivo de la Universidad Nacional.

Comuníquese.

Dado en Bogotá, a 23 de agosto de 1938

El Presidente del Consejo,

(Fdo.) José Velásquez Q.

El Secretario,

(Fdo.) H. Bonilla Guzmán

PROPOSICION

aprobada por el Consejo Directivo de la Universidad Nacional en su sesión del dia 19 de agosto del presente año:

"El Consejo Directivo de la Universidad Nacional lamenta la desaparición del eminente Veterinario y Bacteriólogo francés, Dr. CLAUDIO VERICEL, vinculado a Colombia desde

hace muchos años, e iniciador de los estudios veterinarios en Colombia como fundador que fue de la primera Escuela de Veterinaria creada en el país, y como investigador eficaz de muchas enfermedades animales.

Transcribase en nota de estilo a la familia del extinto y al Director de la Escuela de Medicina Veterinaria".